ADENDA DE PRORROGA Nº 02/2022. Fecha: 08- agosto-2022.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sargento José Félix López, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar la Adenda de Prorroga del llamado Contratación Directa N° 01/2022 "Construcción de un (1) Aula de 5.80 x 5.80 con techo de chapas, en el local de la Escuela Básica N° 8016 San Miguel del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 413.073

DONDE DICE:

Visita Sitio de Obras: 11 agosto a las 10.00 horas A.M**.**
Fecha Tope de consulta: 13 de agosto del 2022 a las 08.00 horas A.M**.,**
Recepción de ofertas: 16 de agosto del 2022 hasta las 11.00 horas A.M.
Apertura de Sobres (ofertas): 16 de agosto del 2022 a las 11.15 horas A.M., conforme cargado en el SICP.

DEBE DECIR:

Visita Sitio de Obras: 15 agosto a las 10.00 horas A.M**.**
Fecha Tope de consulta: 16 de agosto del 2022 a las 08.00 horas A.M**.,**
Recepción de ofertas: 19 de agosto del 2022 hasta las 11.00 horas A.M.
Apertura de Sobres (ofertas): 19 de agosto del 2022 a las 11.15 horas A.M., conforme cargado en el SICP.

DONDE DICE:

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Serán presentados 2(dos) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA.
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Agosto 2022*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*setiembre 2022*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DEBE DECIR:

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Serán presentados 2 (dos) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA.
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Setiembre 2022*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Noviembre 2022*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DONDE DICE:

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Copia autenticada de título de los profesionales.
4. Copia de autenticada de Cédula de Identidad de los profesionales.

DEBE DECIR

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

5. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
6. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
7. Copia simple de título de los profesionales.
8. Copia simple autenticada de Cédula de Identidad de los profesionales.

DONDE DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

h) Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección Formularios (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a serpresentados con la oferta.

DEBE DECIR:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
e) Constancia de presentación de la “Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos” ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) No aplica

Municipalidad Sgto. José Félix López
Intendencia

Lic. David Morel
Responsable de la UOC